

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22066 *BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGII/C*

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

BBVA & PARTNERS ALTERNATIVE INVESTMENTS, S.A.,

SOCIEDAD UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (Ley 3/2009), se hace público que los accionistas de BBVA Asset Management, S.A., SGII/C aprobaron por unanimidad, en Junta Universal de fecha 28 de junio de 2012, la fusión por la que BBVA Asset Management, S.A., SGII/C, Sociedad Absorbente, absorbe a BBVA & Partners Alternative Investments, S.A., Sociedad Unipersonal, Sociedad Absorbida, íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, no es necesario que la Junta de la Sociedad Absorbida apruebe la fusión, al estar íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

La operación de fusión se ha llevado a cabo según los balances cerrados a 31 de diciembre de 2011, aprobados por sus respectivas Juntas de Accionistas, y según el Proyecto Común de Fusión debidamente suscrito por todos los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervenientes en fecha 30 de marzo de 2012 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de abril de 2012.

La fecha de los efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervenientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades intervenientes. Asimismo, los trabajadores de la Sociedad Absorbente tendrán derecho al examen en el domicilio social de copia íntegra de estos documentos, y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de copia de éstos por cualquier medio admitido en derecho. Los acreedores de cada una de las sociedades intervenientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

En Madrid, 9 de julio de 2012.- Doña Belén Rico Arévalo, Secretaria del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., SGII/C y de BBVA & Partners Alternative Investments, S.A. (Sociedad Unipersonal).

ID: A120052616-1

cve: BORME-C-2012-22066